HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.) Teléfono Presidencia: 02473 – 430889 Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894 E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4248

ARTICULO Nº1: Prohíbase el giro a la izquierda en todas las intersecciones que no
estén expresamente autorizadas en Avenida de Las Palmeras desde calle 11 a calle 23 y
en Avenida Eva Perón de calle 40 a 56
ADDICELLO NOS DE LA
ARTICULO Nº2: Procédase a la instalación de cartelería que indique la prohibición a
que refiere el artículo precedente, en cada intersección correspondiente, ubicación a
criterio de la Secretaría de Tránsito y Licencias de Conducir
ARTICULO Nº3: Publíquese y notifíquese a la autoridad correspondiente
1 uonquese y nonjiquese a la amortada correspondiente.
<u> ARTICULO Nº 4:</u> De forma
DADO W ADDODADO EN LA GALA DE GEGLOVEG DEL MONODADIE
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO
MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS 12 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTIDOS, EN 13RA SESION ORDINARIA DEL PERIODO
LEGISLATIVO 2022
EXPEDIENTES NO 0024
EXPEDIENTES Nº 9034

Nicolás Rubén Luján Secretario Pablo Gabriel Pino Presidente